

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.544/2021

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de ABRIL de 2021, aprobó la Modificación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2020-2021, Anualidad 2021 a petición del Ayuntamiento de Fuente Carreteros, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021, anualidad 2021, atendiendo a la petición

DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	ANUALIDAD
CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO Y MEJORA DE PARQUE ESCOLAR EN COLEGIO PÚBLICO BLAS INFANTE	21.829,00 €	2.972,08 €	24.801,08 €	2021

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

efectuada por el ayuntamiento de Fuente Carreteros, en el sentido de incrementar el presupuesto de la actuación "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO Y MEJORA DE PARQUE ESCOLAR EN COLEGIO PÚBLICO BLAS INFANTE" mediante una aportación municipal de 2.972,08 €, por lo que el importe total de la actuación asciende a 24.801,08 € y por el mismo sistema de ejecución aprobado, es decir, el de contratación por la Diputación Provincial, asumiendo las labores de redacción y dirección del proyecto, el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación.

Quedando, la actuación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2020-2021, anualidad 2021 como a continuación se indica:

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 26 de abril de 2021, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.